




Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Identificación del programa o proyecto											
Nombre	Municipio	Localidad	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)								
Construcción de la central de maquinaria sur primera etapa en el municipio de Jala, Nayarit.	Jala	Jala	2022010509								
Unidad responsable		Datos del administrador									
Dirección General De Planeación Y Control Presupuestal. 		<table border="1"> <tr> <td>Nombre</td> <td>ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General De Planeación Y Control Presupuestal.</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>311-129-6800 Ext. 6842</td> </tr> <tr> <td>Correo electrónico</td> <td>dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx</td> </tr> </table>		Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA	Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.	Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842	Correo electrónico	dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx
Nombre	ALEJANDRO ZEPEDA HUERTA										
Cargo	Director General De Planeación Y Control Presupuestal.										
Teléfono	311-129-6800 Ext. 6842										
Correo electrónico	dirplanycontrolpres.infra@nayarit.gob.mx										
Alineación PED		Tipo de programa o proyecto									
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027.		Programa	Proyecto								
Eje Rector: ER3 Desarrollo Regional Sostenible para el Bienestar Impulsar la conectividad y el crecimiento equilibrado de las regiones del estado, a partir de su vocación natural y aptitud, aprovechando sosteniblemente sus recursos, para disminuir la pobreza en todas sus expresiones, creando infraestructuras estratégicas y de movilidad que detonen desarrollo y crecimiento ordenando del territorio, servicios públicos de calidad y mejores espacios para vivir en sana convivencia, respetando y conservando el medio ambiente.		<i>Programa de adquisiciones</i> <i>Programas de mantenimiento</i> <i>Programas de adquisición de protección civil</i> <i>Programas de mantenimiento de protección civil</i> <i>Estudios de pre inversión</i> <i>Programa ambiental</i> <i>Otros programas de inversión</i>	<i>Proyectos de infraestructura económica</i> <i>Proyectos de infraestructura social</i> <i>Proyectos de infraestructura gubernamental</i> <i>Proyectos inmuebles</i> <i>Otros proyectos de inversión</i>								
Eje General.-ER3-7.-Infraestructura y ordenamiento territorial.- Alinear las inversiones públicas y privadas para impulsar las obras de desarrollo y conservación de la infraestructura productiva y social, tanto de servicios públicos como de equipamiento urbano, respetando los principios rectores de movilidad, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, de forma que estimulen el crecimiento económico potenciando las vocaciones regionales de manera sostenible y subsanen las injusticias sociales sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, la											



Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

diversidad cultural y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Objetivo General 3.7.2

Consolidar un sistema de infraestructura para la productividad, como medio para facilitar la realización de las actividades para un desarrollo integral sustentable; tales como: rendimiento agrícola, aprovechamiento de la energía, parques para industria, bodegas agrícolas, centros de investigación aplicada, infraestructuras para el turismo.

Estrategia vinculante 3.7.2.4

Mantenimiento y Modernización de la infraestructura y los servicios educativos, de seguridad social, salud y asistencia social como centros regionales prestadores de servicios, para la democratización de la productividad en las regiones más desvinculadas del estado, procurando un acercamiento respetuoso y concertado con los pueblos originarios

Indicador estratégico

Variación porcentual de los metros cuadrados de construcción nueva y/o ampliación de edificios y espacios públicos ejecutados en el año actual contra el año anterior

Análisis de la situación actual

En la zona sur del estado, los agricultores no cuentan con un inmueble para el resguardo de la maquinaria ya sea propia o maquinaria de uso común para sus cultivos. Siendo elevados los costos de mantenimiento de las mismas y de traslado por no contar con un espacio de resguardo.

Análisis de la situación con proyecto

Este proyecto es la primera etapa la cual consiste en las terracerías, nivelación y compactación de terreno, construcción de terraplenes y el suministro de la base hidráulica.

Una vez concluido el proyecto, se contara con un inmueble apto para el resguardo de la maquinaria y esta se mantenga en buen estado, evitando el deterioro o rapiña de las mismas. Reduciendo costos en reparaciones, elevando años útil de trabajo de la maquinaria y teniendo un manejo eficiente en el uso de las mismas.

Geolocalización (21°04'50.4"N, 104°26'24.6"O)




Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Año base	Monto total de Inversión
2022	\$ 10,114,432.00
Fecha de inicio de la etapa de inversión	Fecha de término de la etapa de inversión
01-06-2022	14-08-2022
Factibilidad del programa o proyecto de inversión	
Situación Legal:	
<p>De acuerdo a la Ley Organica del Poder Ejecutivo, en el Artículo 35 señala que:</p> <p><i>A la Secretaría de Infraestructura le corresponden las atribuciones siguientes:</i></p> <p><i>I. Ejecutar la política estatal en materia de obras públicas, vivienda y prestación de servicios públicos;</i></p> <p><i>II. Coordinarse con los Ayuntamientos del estado y asesorarlos en materia de construcción y conservación de obras y organización, administración y prestación de servicios públicos;</i></p> <p><i>III. Formular y dar a conocer al Gobernador del Estado el programa anual de obras y servicios públicos y establecer y vigilar las estrategias y acciones necesarias para su debido cumplimiento;</i></p> <p><i>IV. Definir y proponer las obras y servicios que deban llevarse a cabo, a partir del Programa de Gobierno, de las demandas formuladas al Gobernador del Estado en las comunidades por grupos de población;</i></p> <p><i>V. Realizar y supervisar, directamente o a través de terceros, la construcción de obra pública que emprenda el Gobierno del Estado, por sí o en coordinación con la Federación, con los ayuntamientos o con los particulares, conforme a las leyes y reglamentos de la materia;</i></p> <p><i>VI. Establecer normas y lineamientos generales en materia de obra pública;</i></p> <p><i>VII. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de obra pública, a que deben sujetarse los sectores público, social y privado;</i></p> <p><i>VIII. Coadyuvar con las autoridades competentes, en la conservación de zonas arqueológicas, sitios históricos de interés cultural y zonas típicas o de belleza natural, así como en la ejecución de obras públicas;</i></p> <p><i>IX. Expedir las bases a que deban sujetarse los concursos para la ejecución de las obras a su cargo, así como adjudicarlas, cancelarlas y vigilar el cumplimiento de los contratos que celebre conforme a la normatividad vigente;</i></p> <p><i>X. Participar conforme a la normatividad en los asuntos de expropiación, ocupación temporal, limitación de dominio y por concepto de derecho de vías de jurisdicción estatal;</i></p> <p><i>Se cuenta con un contrato de donación condicional que celebran el H. AYUNTAMIENTO DE JALA y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.</i></p>	
Factibilidad técnica:	
<p>La Secretaria de Infraestructura está facultada para realizar trabajos de construcción y rehabilitación de edificios que le competen, así como de llevar a cabo procesos de licitación de la obra; el departamento de concurso de la Secretaria de Infraestructura, considera si las empresas interesadas cuentan con el recurso, herramienta, conocimiento, habilidades y experiencia para llevar a cabo el proceso de construcción; de no ser así se debe considerar una nueva licitación de curso de obra.</p>	
Factibilidad económica:	
<p>Se consideró realizar el proyecto debido a que los agricultores de la zona lo requerían y con lo cual se beneficiara 3000 productores de la zona. Se cuenta con la disponibilidad financiera el cual se realizara con fondo estatal.</p>	
Factibilidad antropológica y/o ambiental:	
No Aplica	


Proyectos o programas a partir de 1 Millón de UDIS

Factibilidad social:	
La población beneficiada será alrededor de 3000 productores de la región. <i>Se cuenta con solicitud de obra por parte de los ejidatarios de la región.</i>	
Calendario fiscal e inversión	
Ejercicio fiscal	Monto 10,114,432.00
2022	\$ 10,114,432.00
Total inversión: 10,114,432.00	
Costos y gastos asociados	
Operación y mantenimiento	Otros (no asociados)
(\$ 0.0)	(\$ 0.0)
Costo total del PPI: \$ 10,114,432.00	
Fuentes de Financiamiento	
Federal	
Estatal	\$ 10,114,432.00
Municipal	
Otra fuente de financiamiento	
Metas físicas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Trazo y nivelación 43,100 m2 • Terraplenes 12,084.05 m3 • Colocación Base hidráulica 3,114.48 m3 • Colocación riego de impregnación 15,572.40 m2 	
Beneficios esperados:	
Elevar los niveles de productividad y cosechas y en este tenor los ingresos de los productores de los cultivos de la región sur, como lo son: Caña de azúcar, maíz forrajero, pastos y maíz grano.	
Rango de inversión en el programa o proyecto	
De 1 millón de UDIS hasta 10 millones de UDIS	✓
Superior a 10 millones de UDIS (<i>Continuar llenando el apartado siguiente</i>)	<input checked="" type="checkbox"/>
Indicadores de rentabilidad (<i>Consultar Lineamientos Costo Beneficio/Eficiencia</i>)	
VPN (Valor presente neto):	
TIR ((Tasa interna de Retorno):	
CAE (Costo Anual Equivalente):	
TRI (Tasa de rendimiento Inmediata):	